Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN FINANCIERA	Código: A-GF-FR-024
		Versión: 5
	RADICACIÓN DE CUENTAS PARA SOLICITUD DE GIRO	Fecha: 4/sep/2024

Fecha: 23 DE DICIEMBRE DE 2025

5

Doctora: **LYDA NOHELIA CASTRO GUTIERREZ**
Directora Financiera de Tesorería.
Secretaría de Hacienda.

Asunto: Radicación de órdenes de pago

Solicito autorización de su despacho para efectuar trámite de giro de los documentos y órdenes de pago que a continuación relaciono, los cuales han sido debidamente tramitados con el lleno de los requisitos según resolución vigente de su dirección, así:

Nº ITEM	Nº DOCUMENTO DE PAGO	BENEFICIARIO	NIT/CÉDULA	VALOR
1	3300177714	GESTION ENERGETICA S.A ESP	800.194.208-9	$ 498.544..092
TOTAL				$ 498.544..092

Espacio para la Dirección de tesorería:

Fecha : RECIBIDO 23 DIC 2025 Hora : 4:15 pm
día - mes - año

Cordialmente,

SANDRA MILENA FONSECA CASALLAS
SECRETARIA DE ENERGIAS Y MINERIA SOSTENIBLE

**La firma del ordenador del gasto debe coincidir con la consignada en esta dirección en el formato A-GF-FR-029 – Registro de firmas.*

Elaboró: Clara Marcela Novoa S EXT; 1433 correo: clara.novoa@cundinamarca.gov.co

Gobernación de Cundinamarca

Formato GF-006
Documento de Pago No.3300177714

Clase Documento	RE Factura LogisiticaMM	Fecha de Contabilización:	23.12.2025
Referencia Del Documento:	FAC FV 4181	Fecha Impresión de Factura:	23.12.2025
Centro Gestor:	1132	Nombre de la Dependencia:	SECRETARÍA DE ENERGÍAS Y MINERÍA
Fondo:	3-0402	Nombre del Fondo:	80% Estampilla proelectrificación
Verificado por:	CMNOVOA	Documento RPC:	4600032712
NIT del Tercero:	8001942089	Código del Tercero:	2200006255
Nombre del Tercero:	GESTION ENERGETICA S.A E.S.P		

Nombre del Alternativo:

Descripción: PAGO 1 DE 4 SEMS CD CI 060 DE 2025

VALOR BRUTO FACTURA: CUATROCIENTOSNOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y DOS PESOS $ 498.544,092

Posición	Cuenta	Clave	Texto breve cuenta	PosPre	Valor
001	2490550000	31	Servicios	XACREEDOR/DEUDOR	498.544,092-
002	1635900001	81	Cta Puente Cop pro,p	2320202008	498.544,092

DESCUENTOS Y/O DEDUCCIONES:

Nombre del Descuento efectuado	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción

VALOR NETO A PAGAR: CUATROCIENTOSNOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y DOS PESOS $ 498.544,092

SANDRA M FONSECA C.
ORDENADOR

Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	CÓDIGO: E-GCCP-FR-033
	RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS	VERSIÓN: 06
		FECHA: 04/09/2025

El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el Manual de gestión contractual, sistema de compra pública, supervisión, control y procedimiento sancionatorio del Departamento de Cundinamarca.

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas adiciones)	Día	Mes	Año
	23	12	2025		4	12	2025		3	7	2026

SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA	SECRETARÍA DE ENERGÍAS Y MINERÍA SOSTENIBLE	SECCIÓN PRESUPUESTAL	1132

CONTRATO N°	PRINCIPAL	ADICIÓN	VIGENCIA FUTURA	PASIVO EXIGIBLE	CONTRATISTA - BENEFICIARIO	CÉDULA O NIT
SEMS-CD-CI-060-2025	X				GESTION ENERGETICA S.A.E.S.P	8001942089

DIRECCIÓN	CORREO	TELÉFONO
CR 23 64 B 33 TO GENSA	VENTANILLAUNICA@GENSA.COM.CO	6068756262

SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIE LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS*	*NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO	*CÉDULA O NIT TERCERO

OBJETO	"AMPLIAR LA COBERTURA DE ENERGÍA A TRAVÉS DE INSTALACIÓN DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS INDIVIDUALES EN ZONAS NO INTERCONECTADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"
CLÁUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	CLÁUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO SE GIRARÁ EL VALOR DEL CONTRATO A TRAVÉS DE PAGOS PARCIALES, PREVIOS LOS SIGUIENTES REQUISITOS: EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CORRESPONDE A LA SUMA DE DOS MIL CIENTO QUINCE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($2.115.035.564) INCLUIDO TODOS LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR, SE GIRARÁ EL VALOR DEL CONTRATO A TRAVÉS DE PAGOS PARCIALES, PREVIOS LOS SIGUIENTES REQUISITOS: PRIMER PAGO: CON RECURSOS DE LA VIGENCIA 2025, POR LA SUMA DE CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE($ 498.544.092,00) M/CTE CORRESPONDIENTE AL 23,57 % DEL VALOR DEL CONTRATO PREVIA APROBACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, DONDE SE EVIDENCIE EL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES POR PARTE DE DEL CONTRATISTA, SIENDO ELLAS: • ACTA DE INICIO DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES; • PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO TÉCNICO Y FINANCIERO, CON EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, • EVIDENCIA DE LA CONVOCATORIA REALIZADA A LOS MUNICIPIOS INDICADOS EN EL DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; • DOCUMENTO QUE CONTENGA LA METODOLOGÍA PROPUESTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE LAS VIVIENDAS, DEBIDAMENTE PRESENTADA ANTE LA ENTIDAD CONTRATANTE, • INFORME DE APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN, CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LAS SOLUCIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS (SSFV); • PRESENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN BANCARIA, CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL, CUENTA DE COBRO CONFORME A LO REPORTADO EN EL INFORME DE EJECUCIÓN; • APORTAR DOCUMENTO EMITIDO CON LA INTERVENTORÍA CON EL AVAL DE LOS DOCUMENTOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA PARA EL PRIMER PAGO; • INFORME DE SUPERVISIÓN EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. SEGUNDO PAGO, CON RECURSOS DE LA VIGENCIA 2026, POR LA SUMA DE SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUNIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.($ 634.510.669,00), QUE ES EQUIVALENTE AL 30% DEL VALOR DEL CONTRATO QUE SE GIRARÁ UNA VEZ SE ENCUENTRE APROBADO POR LA INTERVENTORÍA CONFORME A LOS INFORMES DE AVANCE PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA, EN DONDE SE EVIDENCIE EL 40% DE IMPLEMENTACIÓN LOS SISTEMAS INDIVIDUALES FOTOVOLTAICOS, DICHO INFORME DEBE INCLUIR ACTA DE SOCIALIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS CON REGISTRO FOTOGRÁFICO, INCORPORANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: • PRESENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN BANCARIA, CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL, • FACTURA POR LOS USUARIOS CONECTADOS, CONFORME A LO REPORTADO EN EL INFORME DE EJECUCIÓN, • ACTAS DE CAPACITACIÓN DE LOS USUARIOS BENEFICIADOS DE LAS SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS, • ACTA DE RECIBO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTALADA A LOS MUNICIPIOS; • ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR EL DEPARTAMENTO DE LAS SOLUCIONES IMPLEMENTADAS PARCIALMENTE CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS TO AVALADA POR LA INTERVENTORIA QUE INCLUYE SOPORTE PARCIAL DE EJECUCIÓN; • INFORME DEL SUPERVISOR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CUARTO PAGO, CON RECURSOS DE LA VIGENCIA DE 2026 POR LA SUMA DE DOSCIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS TRES MIL CUNIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE($ 211.503.656,00) M/CTE QUE ES EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO QUE SE GIRARÁ UNA VEZ SE ENCUENTRE APROBADO POR LA INTERVENTORÍA, CONFORME AL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA QUE CORRESPONDERÁN AL EQUIVALENTE 100% DE IMPLEMENTACIÓN LOS SISTEMAS INDIVIDUALES FOTOVOLTAICOS, DICHO INFORME DEBE INCLUIR ACTA DE SOCIALIZACIÓN Y S ENSIBILIZACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS CON REGISTRO FOTOGRÁFICO, INCORPORANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: • PRESENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN BANCARIA; • CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL; • FACTURA POR LOS USUARIOS CONECTADOS, Y CONFORME A LO REPORTADO EN EL INFORME DE EJECUCIÓN; • ACTAS DE CAPACITACIÓN DE LOS USUARIOS BENEFICIADOS DE LAS SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS, • ACTA DE RECIBO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTALADA A LOS MUNICIPIOS; • ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR EL DEPARTAMENTO DE LAS SOLUCIONES IMPLEMENTADAS FINAL; • CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO AVALADA POR LA INTERVENTORIA QUE INCLUYE SOPORTE FINAL DE EJECUCIÓN, • INFORME DEL SUPERVISOR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA QUINTO PAGO, CON RECURSOS DE LA VIGENCIA DE 2026 POR LA SUMA DE DOSCIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS TRES MIL CUNIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE($ 211.503.656,00) M/CTE QUE ES EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO QUE SE GIRARÁ UNA VEZ SE ENCUENTRE APROBADO POR LA INTERVENTORÍA, CONFORME AL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA QUE CORRESPONDERÁN AL EQUIVALENTE 100% DE IMPLEMENTACIÓN LOS SISTEMAS INDIVIDUALES FOTOVOLTAICOS, DICHO INFORME DEBE INCLUIR ACTA DE SOCIALIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS CON REGISTRO FOTOGRÁFICO, INCORPORANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS. • PRESENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN BANCARIA; • CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL, • FACTURA POR LOS USUARIOS CONECTADOS, Y CONFORME A LO REPORTADO EN EL INFORME DE EJECUCIÓN; • ACTAS DE CAPACITACIÓN DE LOS USUARIOS BENEFICIADOS DE LAS SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS, • ACTA DE RECIBO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTALADA A LOS MUNICIPIOS; • ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR EL DEPARTAMENTO DE LAS SOLUCIONES IMPLEMENTADAS PARCIALMENTE • CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO AVALADA POR LA INTERVENTORIA QUE INCLUYE SOPORTE PARCIAL DE EJECUCIÓN, • INFORME DEL SUPERVISOR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CUARTO PAGO, CON RECURSOS DE LA VIGENCIA DE 2026 POR LA SUMA DE DOSCIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS TRES MIL CUNIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE($ 211.503.656,00) M/CTE QUE ES EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO QUE SE GIRARÁ UNA VEZ SE ENCUENTRE APROBADO POR LA INTERVENTORÍA, CONFORME AL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA QUE CORRESPONDERÁN AL EQUIVALENTE 100% DE IMPLEMENTACIÓN LOS SISTEMAS INDIVIDUALES FOTOVOLTAICOS, DICHO INFORME DEBE INCLUIR ACTA DE SOCIALIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS CON REGISTRO FOTOGRÁFICO, INCORPORANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS. • PRESENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN BANCARIA; • CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL, • FACTURA POR LOS USUARIOS CONECTADOS, Y CONFORME A LO REPORTADO EN EL INFORME DE EJECUCIÓN; • ACTAS DE CAPACITACIÓN DE LOS USUARIOS BENEFICIADOS DE LAS SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS, • ACTA DE RECIBO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTALADA A LOS MUNICIPIOS; • ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR EL DEPARTAMENTO DE LAS SOLUCIONES IMPLEMENTADAS FINAL; • CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO AVALADA POR LA INTERVENTORIA QUE INCLUYE SOPORTE FINAL DE EJECUCIÓN, • INFORME DEL SUPERVISOR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA; • ACTA DE LIQUIDACIÓN SUSCRITA POR LAS PARTES, TENIENDO COMO SOPORTE EL ACTA DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO • CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL ACOMPAÑAMIENTO REALIZADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL OPERADOR DE RED QUE GARANTICE LA AOM, PARÁGRAFO 1. LOS PAGOS SE GIRARÁN A LA CUENTA QUE INFORME PREVIAMENTE EL CONTRATISTA, MEDIANTE CERTIFICACIÓN BANCARIA, PARÁGRAFO 2. POR UNA ÚNICA VEZ (DE APLICAR), EL CONTRATISTA APORTARÁ DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS LOS FORMATOS QUE SE ENCUENTRAN IMPLEMENTADOS EN LA HERRAMIENTA ISOLUCIÓN, EN EL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA, DENOMINADOS "INFORMACIÓN GENERAL Y TRIBUTARIA DE TERCEROS, FORMATO A.-GF.-FR.-025 "Y "ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE TERCEROS, FORMATO A.-GF.-FR.-026", PARÁGRAFO 3. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NO. 0213 DEL 23 DE FEBRERO DE 2021 EXPEDIDA POR EL DIRECTOR FINANCIERO DE TESORERÍA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA EL PAGO DEBERÁN RADICARSE, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS O FORMATOS: FACTURA ORIGINAL -SAP.-(ORIGINAL FIRMADO POR EL ORDENADOR DE GASTO DEL DOCUMENTO DE PAGO). - DOCUMENTO DE RADICACIÓN A – GF – FR – 024; • RECIBO A SATISFACCIÓN. FORMATO A – GC – FR 033 (LA FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO ORIGINAL Y LAS OTRAS DOS PUEDEN SER ORIGINALES O DIGITALES). • CERTIFICACIÓN DE CUENTA BANCARIA ACTIVA Y LEGIBLE. PARÁGRAFO 4. PRESENTAR LA FACTURA ELECTRÓNICA (AL CORREO ELECTRÓNICO O LA QUE SE INDIQUE POR LA SECRETARIA) O SU DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL PAGO, ESTANDO OBLIGADO A ELLO DE CONFORMIDAD CON EL RÉGIMEN TRIBUTARIO APLICABLE Y LA RESOLUCIÓN 42 DEL 05 DE MAYO DE 2020 O LA NORMA QUE LA ADICIONE, MODIFIQUE O SUSTITUYA. LA SECRETARÍA DE ENERGÍAS Y MINERÍA SOSTENIBLE NO LO TRAMITARÁ MIENTRAS NO SE CUMPLA LA OBLIGACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA Y EN CONSECUENCIA EL RETRASO EN EL PAGO QUE SE PRODUZCA POR ESTA CIRCUNSTANCIA, NO GENERARA INTERÉS MORATORIO ALGUNO A CARGO DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍAS Y MINERÍA SOSTENIBLE. PARÁGRAFO 5. EL CONTRATISTA ASUMIRÁ TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y/O CONTRIBUCIONES QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES COLOMBIANAS CUANDO HAYA LUGAR A ELLO. PARA EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICAS SE TENDRÁ EN CUENTA LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY 142 DE 1992. PARÁGRAFO 6. LOS PAGOS ESTÁN SUJETOS AL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y 50 DE LA LEY 789 DE 2002. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES SERÁ CAUSAL PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY 828 DEL 10 DE JULIO DE 2003. PARÁGRAFO 7. EN TODO CASO, EL PAGO ESTARÁ SUJETO A LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL Y A LA CORRESPONDIENTE PROGRAMACIÓN DE PAC. PARÁGRAFO 8. PARA CADA UNO DE LOS DESEMBOLSOS DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACIÓN BANCARIA, CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE APORTES PARAFISCALES Y DEL SGSS Y FACTURA, CABE LA POSIBILIDAD DE QUE EL DEPARTAMENTO SOLICITE DOCUMENTOS ADICIONALES O CORRECCIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS, CASO EN EL CUAL EL TÉRMINO PARA PAGO VOLVER A CONTARSE NUEVAMENTE.

FONDO DEL PAGO A REALIZAR	3-0402	NOMBRE DEL FONDO	80% Estampilla proelectrificación excede	VALOR DEL PAGO	$498.544.092
PAGO N°	1 DE 4	BANCO	Banco Davivienda		
CUENTA N°	084570020291		Ahorros		

NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN		VALOR	ANTICIPO	VALOR
DEPARTAMENTO		$498.544.092	PORCENTAJE DEL ANTICIPO	0%
			VALOR ANTICIPADO	$0
			VALOR DEL ANTICIPO	$0
			AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$0
ADICIÓN	DEPARTAMENTO	$0	AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO	$0
			SALDO AMORTIZACIÓN	$0
			VALOR BRUTO A PAGAR	$498.544.092
			V/R TOTAL PAGOS REALIZADOS	$498.544.092
TOTAL		$498.544.092	SALDO POR EJECUTAR	$0

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA			
DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE RPC
25	11	2025	4600032712

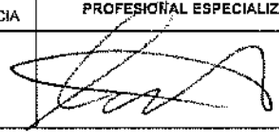
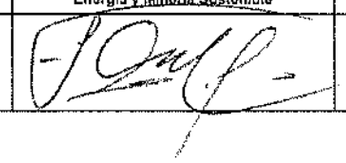
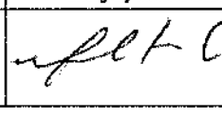
CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL			
DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE PLANILLA / PERSONA QUE CERTIFICA
7	12	2025	JEYSON ROBERTO NARVÁEZ CAICEDO

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO			FECHA DEL ÚLTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA	Día	Mes	Año	# INFORME SUPERVISA	PERIODO A CERTIFICAR	Del Día	Del Mes	Del Año	Al Día	Al Mes	Al Año
SI	X													
NO				22	12	2025	1		4	12	2025	23	12	2025

NOVEDADES AL CONTRATO	Suspensión		Cesión		Terminación Anticipada		Cambio de supervisión		Embargo		No aplica	X

Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	CÓDIGO: E-GCCP-FR-033
		VERSIÓN: 06
	RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS	FECHA: 04/09/2025

OBSERVACIONES (si se requiere)	**Se certifica que los recursos a ejecutar durante la vigencia fiscal 2025 ascienden a la suma de $498.544.092, los cuales cuentan con el debido respaldo presupuestal según el Registro Presupuestal de Compromiso (RPC) No. 4600032712. El saldo restante del valor contractual, equivalente a $1.616.491.472, se encuentra amparado bajo la figura de Vigencias Futuras Ordinarias, de conformidad con la Ordenanza No. 045/2025 del 29 de octubre de 2025 y dicho monto restante será ejecutado en el año 2026.** **Se procede al pago de la factura n.º FV 4181, emitida el 19 de diciembre de 2025, toda vez que el contratista ha dado cumplimiento satisfactorio a la totalidad de sus obligaciones.**

SUPERVISOR/INTERVENTOR		ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN		ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE:	**CESAR FELIPE DIAZ SARMIENTO**	NOMBRE:	**Alfredo Alfonzo Lopez Diaz**	NOMBRE:	**Sandra Milena Fonseca Casallas**
CARGO Y DEPENDENCIA	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**	CARGO Y DEPENDENCIA	**Profesional Especializado / Secretaría de Energía y Minería Sostenible**	CARGO Y DEPENDENCIA	**Secretaria de Despacho / Secretaría de Energía y Minería Sostenible**
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	

DAVIVIENDA

CERTIFICA:

Que **GENSA SA ESP** identificado con Nit 800.194.208-9 está vinculado con nuestra entidad la siguiente cuenta:

Cuenta de Ahorros: 084570020291
Fecha de Apertura: 2010/04/15
Estado: Vigente

Asimismo certificamos que la cuenta ha sido manejada correctamente de acuerdo a las políticas del Banco.

Dicha certificación se expide a solicitud de Gensa con destino a quien pueda interesar, se firma a los 6 días del mes de Octubre de 2025.

Cordialmente,

JULIET TATIANA SANCHEZ CAMACHO
Asesora Senior Regional Eje Cafetero